DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

A LA REPRESENTACION DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR ANTE LA SANTA SEDE Y LA SOBERANA ORDEN DE MALTA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ESTADO DEL VATICANO, SOBRE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS DE LA CUENTA CAJA PAGADURÍA, DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE ENERO DE 2007 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SAN SALVADOR, 6 DE DICIEMBRE DE 2010

ÍNDICE

CONTENIDO

I- ANTECEDENTES DEL EXAMEN 1

II- OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN 1

III- RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS 2

IV- RESULTADOS DEL EXAMEN 2

Ingeniero
Hugo Roger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

Hemos efectuado Examen Especial a la Cuenta de Caja-Pagaduría, en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador Ante la Santa Sede y la Soberana Orden de Malta, durante el período del 16 de enero del 2007 al 8 de noviembre del 2010, de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I ANTECEDENTES DE EXAMEN

El examen especial se ha llevado a cabo en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Uno, en lo referente al Ramo de Relaciones Exteriores, relacionado el examen con los documentos de la Caja Pagaduría, por el período comprendido del 16 de enero de 2007 al 8 de noviembre del 2010.

II OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN

Objetivo

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos relacionados con el uso de los fondos de la Cuenta Caja Pagaduría, asignados para el funcionamiento de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador Ante la Santa Sede y la Soberana Orden de Malta; así como seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría anterior realizada por la Corte de Cuentas de la República.

Alcance

Nuestro trabajo comprendió el examen de los documentos de la Cuenta Caja Pagaduría, por el período comprendido del 16 de enero de 2007 al 8 de noviembre de 2010 y el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría anterior efectuado por la Corte de Cuentas de la República.

1. Efectuamos arqueo a la Caja Pagaduría y elaboramos el Acta respectiva.

2. Verificamos que los ingresos a Caja Pagaduría corresponden únicamente a las transferencias efectuadas por Cancillería y que hayan sido debidamente registradas.

3. Verificamos que los Informes de Caja Pagaduría se hayan remitido oportunamente a Cancillería.

4. Verificamos la existencia de Cuenta Corriente Bancaria a nombre de la Representación Diplomática y que los cheques emitidos reflejaran las firmas de los refrendarios respectivos.

5. Verificamos la legalidad de la documentación que respalda las transacciones efectuadas a través de la Cuenta Caja Pagaduría.

6. Comprobamos que los salarios del personal hayan sido pagados oportunamente y conforme al presupuesto aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

7. Constatamos la existencia de contratos por el arrendamiento de inmuebles, para oficina Diplomática y residencia, verificando el cumplimiento de éstos.

IV- RESULTADOS DEL EXAMEN

Después de haber desarrollado los procedimientos de Auditoría, determinamos que no existen condiciones que ameriten ser reportadas.

El presente Informe se refiere al Examen Especial practicado a la Representación Diplomática y Consular de El Salvador Ante la Santa Sede y la Soberana Orden de Malta, durante el período del 16 de enero del 2007 al 8 de noviembre del 2010, por lo que no expresamos opinión sobre los Estados Financieros tomados en su conjunto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 6 de diciembre de 2010.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Uno.